



Bases del concurso virtual de disfraces de Halloween 2020

PRIMERA. PARTICIPACIÓN. Podrán participar en el concurso virtual, todas las personas vecinas de Berja que presenten una fotografía con temática Halloween hasta las 23:59 horas del día 31 de octubre de 2020.

SEGUNDA. CATEGORÍA Y PREMIOS. Se establece una categoría general en la que se repartirán tres premios que consisten en vales para gastar en los comercios del municipio de Berja, el primer clasificado obtendrá un vale de 100 euros, el segundo clasificado obtendrá un vale de 75 euros y el tercer clasificado obtendrá un vale de 50 euros.

TERCERA. PROCESO. Las personas interesadas en participar en este concurso deben enviar su fotografía (máximo 1 por persona) a través de What'sApp al teléfono 'Berja en línea' 617 368 420, indicando el nombre y apellidos del participante.

CUARTA. ENTREGA DE PREMIOS. La entrega de los vales a las personas premiadas se efectuará en la Biblioteca Municipal de Berja del Molino del Perrillo en horario de tarde (fecha aún por determinar).

QUINTA. JURADO. El jurado estará compuesto por personal del Ayuntamiento de Berja, que se encargará de valorar las obras presentadas para el concurso y se guiará por criterios de originalidad, realismo, creatividad, trabajo del disfraz y ambientación del entorno.

SEXTA. FALLO. El fallo del jurado se realizará el martes 3 de noviembre y se comunicará a través de las redes sociales del Ayuntamiento de Berja.

SÉPTIMA. EXPOSICIÓN. Todas las fotografías presentadas quedarán expuestas en la página web del Ayuntamiento de Berja (www.berja.es) y en la página de Facebook del Ayuntamiento.



OCTAVA. RESOLUCIÓN DE CONTINGENCIAS Y ACEPTACIÓN DE LAS BASES. La organización se reserva la facultad de resolver cualquier contingencia no prevista en las bases. La participación en este concurso implica la aceptación de la totalidad de las bases y conlleva la cesión de los derechos de las fotografías a favor del Ayuntamiento de Berja para su difusión.